

BASES DEL CONCURSO "CRUCES DE MAYO 2026"

Por Resolución de Alcaldía número 383/2026, de fecha 18 de marzo de 2026, se ha acordado celebrar las tradicionales Cruces de mayo, convocar el CONCURSO DE CRUCES para 2026 y aprobar las bases.

Las bases propuestas por el Sr. Concejal Delegado de Festejos, son las que a continuación se transcriben:

"CRUCES DE MAYO 2026 EN VILLA DEL RÍO"

BASES DEL CONCURSO DE CRUCES DE ADULTOS:

- 1.- Las cruces deberán estar inscritas en el Ayuntamiento antes del martes 24 de abril a las 12,00 hs.
- 2.- Deberán estar instaladas en lugares de libre acceso.
- 3.- Serán mejor valoradas las adornadas con flores y motivos naturales.
- 4.- Viernes 1 de mayo, visita del Jurado a las cruces, acompañado del Coro Rociero "Alboreá".
- 5.- Sábado 2 de mayo: a las 12.00 hs. deliberación del jurado en Ayuntamiento. A las 13.00 hs, entrega de premios en Cruz de Los Mocitos.
- 6.- Las cruces deberán estar expuestas al público, las dos noches de la celebración.
- 7.- La recogida de menciones y premios será a partir del LUNES 11 de mayo en el Ayuntamiento.

BASES DEL CONCURSO DE CRUCES INFANTILES:

Éstas se podrán inscribir en el Ayuntamiento hasta el martes 24 de abril a las 12,00 hs.

- 1.- Las cruces deberán ser itinerantes.
- 2.- Los grupos de niñ@s serán de no más de 10 miembros.
- 3.- Concentración de cruces en la Cruz de los Mocitos el sábado 2 de mayo a las 12,30 hs.

PREMIOS ADULTOS:

1º PREMIO: 300 € Y DIPLOMA. (Y suplemento de 200€ si es de flor natural).

2º PREMIO: 250€ Y DIPLOMA.

2 FINALISTAS DOTADOS CON 150 € CADA UNO Y DIPLOMA.

SE OBSEQUIARÁ CON 50 € A TODAS LAS CRUCES PARTICIPANTES (NO PREMIADAS) CON EL FIN DE SUFRAGAR PARTE DE SUS GASTOS Y MOTIVAR LA REALIZACIÓN DE CRUCES.

PREMIOS INFANTILES:

1.- DIPLOMA Y 1 ABONO DE 7 DÍAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL: TEMPORADA DE VERANO.

B

A

N

D

O

Código seguro de verificación (CSV):

ADB8 6266 E196 B7B9 8886



ADB86266E196B7B98886

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 19-03-2026

B A N D O

2.- DIPLOMA Y 1 ABONO DE 5 DÍAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL: TEMPORADA DE VERANO.
3.- DIPLOMA Y 1 ABONO DE 3 DÍAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL: TEMPORADA DE VERANO.
BOLSA DE CHUCHERÍAS Y UN VALE DE 1 DÍA DE LA PISCINA DE VERANO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES.

ANEXO:

INSCRIPCIONES: AYUNTAMIENTO. DE LUNES A VIERNES, 9,00h a 13,30h.

JURADO: Por concretar."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villa del Río (fecha y firma electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Morales Molina

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

ADB8 6266 E196 B7B9 8886



ADB86266E196B7B98886

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 19-03-2026